



Guía de la Fase 2 de reapertura: Preguntas frecuentes

Operadores de establecimientos recreativos cubiertos y al aire libre (Actualizada el 2 de septiembre de 2020)

Resumen

A continuación, encontrará respuestas a preguntas frecuentes sobre la Guía de la fase 2 de reapertura de la Autoridad de Salud de Oregon (Oregon Health Authority, OHA): Operadores de establecimientos recreativos cubiertos y al aire libre ([Guía para establecimientos recreativos cubiertos y al aire libre](#)). La OHA proporciona, y puede actualizar de vez en cuando, estas preguntas frecuentes para ayudar al público a comprender la guía, responder a las preguntas de los interesados y aclarar cómo puede aplicarse la guía en situaciones específicas. Las preguntas frecuentes no están destinadas a sustituir la guía, sino a facilitar la interpretación, complementar y ayudar a completar los detalles de esta. La [Guía para establecimientos recreativos cubiertos y al aire libre](#) y las preguntas frecuentes se aplican solo en los condados en los que se haya aprobado la Fase 2 de reapertura.

P1: ¿Las salas de juegos y laser tag están permitidos en la Fase 2?

R1: Sí. Consulte la [Guía para establecimientos recreativos cubiertos y al aire libre](#) para conocer los procedimientos operativos y de limpieza requeridos para estas actividades. Las actividades comunes permitidas aparecen en la [Herramienta de la guía para la reapertura](#).

P2: ¿Se permiten las casas de brinco y los gimnasios de juegos en interiores en la Fase 2?

R2: No. Este tipo de establecimientos recreativos no están permitidos en este momento. Las actividades comunes permitidas aparecen en la [Herramienta de la guía para la reapertura](#).

P3: ¿Cuáles son los requisitos para limpiar un teatro entre cada obra?

R3: Los operadores de teatros deben limpiar y desinfectar las áreas de alto tránsito y superficies de contacto frecuente en el teatro, como los asientos y las mesas, entre cada obra. Los operadores de teatros también deben limpiar meticulosamente las instalaciones de baños al menos dos veces al día y, en la medida de lo posible, garantizar el suministro de elementos sanitarios adecuados (jabón, papel higiénico, desinfectante para manos) durante todo el día. Se deben usar los desinfectantes incluidos en la [lista aprobada de la Agencia de Protección Ambiental \(Environmental Protection Agency, EPA\)](#) para el virus SARS-CoV-2 que causa la COVID-19. Todavía ningún producto estará etiquetado para la COVID-19, pero muchos productos tendrán una etiqueta o información disponible en sus sitios web sobre su eficacia contra el coronavirus humano.

P4: ¿Cuáles son los requisitos para realizar paseos en un autobús turístico?

R4: Los operadores de paseos turísticos deben seguir la [Guía específica para las agencias de transporte](#) y la [Guía de la Fase 2 de reapertura para establecimientos recreativos cubiertos y al aire libre](#). Se debe mantener una distancia de, por lo menos, tres (3) pies de manera sistemática entre los pasajeros. Se debe mantener una distancia de seis (6) pies entre el conductor y los pasajeros, excepto durante el abordaje y cuando se asiste a las personas con dispositivos de movilidad. Los asistentes del paseo que pertenezcan al mismo grupo pueden sentarse a menos de tres (3) pies de distancia. Los operadores de paseos turísticos deben limpiar el autobús cada cuatro horas y entre cada grupo, con énfasis en las superficies que se tocan con frecuencia. Los conductores y pasajeros deben usar elementos de protección facial de acuerdo con la [Guía estatal sobre el uso de máscaras, pantallas faciales y elementos de protección facial](#). Los operadores de paseos turísticos deben limitar los viajes no esenciales de acuerdo con los decretos ejecutivos de la gobernadora.

P5: ¿Están permitidos los espectáculos de equitación al aire libre durante la Fase 2?

R5: Sí. Los operadores de estos eventos deben seguir la [Guía de la Fase 2 de reapertura para operadores de eventos y lugares de reunión](#). Los operadores deben limitar la capacidad a un máximo de 100 personas en los espacios cubiertos o bien, 250 personas al aire libre, sin que se exceda la cantidad máxima de 250 personas entre las que se encuentran en el espacio cubierto y las que se encuentran al aire libre; o la cantidad de personas, incluido el personal, según la determinación de capacidad (pies cuadrados/ocupación), lo que sea menor, y cumplir con la [Guía de la OHA para reuniones](#).

P6: ¿Se permite la apertura de parques de diversiones en la Fase 2? ¿Cuáles son las pautas de limpieza de un parque de diversiones?

R6: Sí, si se cumple con la [Guía de la Fase 2 de reapertura para establecimientos recreativos cubiertos y al aire libre](#). Los operadores de parques de diversiones deben limitar la capacidad a un máximo de 100 personas en los espacios cubiertos o bien, 250 personas al aire libre, sin que se exceda la cantidad máxima de 250 personas entre las que se encuentran en el espacio cubierto y las que se encuentran al aire libre; o bien, la cantidad de personas, incluido el personal, según la determinación de capacidad (pies cuadrados/ocupación), lo que sea menor. En la medida de lo posible, se recomienda que los operadores le encarguen a un recepcionista o anfitrión designado la tarea de gestionar el flujo de visitantes y vigilar el distanciamiento físico mientras los invitados esperan en fila y entran o salen del lugar. Consulte la Guía de la Fase 2 para [establecimientos recreativos cubiertos y al aire libre](#) para conocer los requisitos de limpieza específicos.

P7: ¿Una galería/espacio de exposición de arte se considera un museo o un espacio comercial?

R7: Las galerías deben seguir las normas y requisitos establecidos para los [espacios comerciales](#). Las galerías que organizan eventos deben cumplir con la [Guía para operadores de eventos y lugares de reunión](#).

P8: Si un complejo de cines tiene varios auditorios separados, ¿la limitación de la capacidad máxima (100 personas u otra cantidad según la determinación de capacidad) es por auditorio o para todo el complejo?

R8: Los operadores de cines deben seguir la [Guía para operadores de eventos y lugares de reunión](#). Los operadores de cines deben separar todas las instalaciones y actividades que organicen eventos bajo techo diferentes al mismo tiempo y en el mismo lugar. Los

asistentes/participantes de eventos bajo techo diferentes en el mismo lugar no deben compartir espacios, incluidos los baños.

P9: Los bares de cachimba están cerrados desde la Fase inicial de acuerdo con el Decreto Ejecutivo 20-27 de la gobernadora. ¿Cuándo podrán reabrir?

R9: En este momento, los bares de cachimba no están permitidos en el estado, incluidos los condados en Fase inicial, Fase 1 o Fase 2.

P10: ¿Se permite el funcionamiento de las lanchas con propulsión a chorro durante la Fase inicial, Fase 1 o Fase 2?

R10: Sí, las lanchas con propulsión a chorro pueden operar en los condados que se encuentran en Fase inicial, Fase 1 y Fase 2. Los clientes y empleados deben mantener al menos seis (6) pies de distancia física en todo momento y cumplir con la [Guía estatal sobre el uso de máscaras, pantallas faciales y elementos de protección facial](#). En los condados que se encuentran en Fase 2, los operadores de lanchas con propulsión a chorro pueden usar una barrera física, como plexiglás, para reemplazar los seis (6) pies de distancia física requeridos. La barrera debe ser no permeable, fácil de limpiar y estar al menos un (1) pie por encima del nivel de la cabeza de los clientes que están sentados, y debe tener al menos tres (3) pies de ancho, o al menos el ancho del asiento, si este es más ancho que tres (3) pies. El plexiglás (acrílico) u otras barreras físicas no permeables no reemplazan ni sustituyen el cumplimiento del requisito de usar máscaras, pantallas faciales y elementos de protección facial como se indica en la [Guía estatal sobre el uso de máscaras, pantallas faciales y elementos de protección facial](#).

P11: Existen diferentes límites de capacidad de ocupación para establecimientos cubiertos y al aire libre. ¿Cuál es la definición de un “espacio al aire libre” a los fines de la Guía de la Fase 2 para operadores de establecimientos recreativos cubiertos y al aire libre?

R11: En la [Guía de la Fase 2 para operadores de establecimientos recreativos cubiertos y al aire libre](#), “espacio al aire libre” hace referencia a un espacio externo que puede tener una cubierta fija o temporal (por ejemplo un techo o toldo) siempre que el espacio tenga como mínimo un 75 % de la superficie de sus lados abierta para que fluya el aire.

Accesibilidad a los documentos: Para las personas con discapacidades o las personas que hablan un idioma que no es inglés, la OHA puede proporcionar información en formatos alternativos, como traducciones, información en letra grande o en braille. Comuníquese con Mavel Morales llamando al 1-844-882-7889, TTY: 711 o escriba a OHA.ADAModifications@dhsosha.state.or.us.